

Tulcán, 10 de abril del 2018

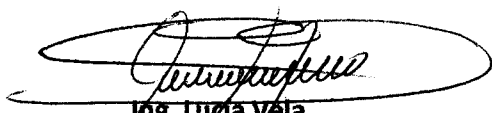
A la Junta de Accionistas y Miembros del Directorio de
PROCESADORA DE LÁCTEOS QUESINOR C.E.M.

En cumplimiento de la nominación como comisaria principal y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías Mercado de Valores, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de **PROCESADORA DE LÁCTEOS QUESINOR C.E.M.** en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2017.

Hemos obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgo necesario investigar. Así mismo, hemos revisado el Estado de Situación Financiera de **PROCESADORA DE LÁCTEOS QUESINOR C.E.M.** al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes Estados de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio, de Flujos de Efectivo y Notas Explicativas por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. He obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultado Integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.
2. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; así como con las normas legales vigentes.
3. Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.
4. En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **PROCESADORA DE LÁCTEOS QUESINOR C.E.M.** al 31 de diciembre del 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,



Ing. Luzia Vela
COMISARIA